



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°169/2024.-

GILBERT, 27 de Septiembre de 2024.-

VISTO

El Expte. N° 199 Folio 26, Libro I, año 2024 y la renuncia presentada por el **Sr. Vela José Ezequiel**, desde la fecha 20 de Septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto N°85/2024, en fecha 27 de Mayo de 2024, se contratara al Sr. **Vela José Ezequiel**, en la función de chofer para manejo específico para camión del Municipio de Gilbert, ya que el mismo venía desempeñando otras tareas dentro del municipio;

Que, en fecha 27 de Septiembre llegara al Municipio de Gilbert, telegrama de renuncia del agente antes nombrado, la cual surte efectos de renuncia en fecha 20 de Septiembre de 2024;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DISPONESE aceptar la renuncia presentada por el **Sr. Vela Jose Ezequiel**, DNI N° 41.866.629, C.U.I.L. N° 20-41866629-4, en fecha 20 de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, comuníquese a contaduría, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 27 de Septiembre de 2024.-

